

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D05 - NORTE
ENERO – DICIEMBRE 2021

“La educación es un derecho fundamental”
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

La Dirección Distrital de Educación 17D05-NORTE, parroquias Urbanas (La Concepción a Jipijapa) y parroquias rurales (Nayón a Zámbara), presenta a la comunidad educativa el informe de rendición de Cuentas, siendo esta una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, por medio de la cual se somete a evaluación, mediante el análisis a las acciones realizadas por las instituciones que presten servicios públicos, que manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, transparente y preciso, mediante la exposición de resultados y el análisis de actividades realizadas e implementadas basadas en los compromisos adquiridos, en este año que hemos enfrentado los retos propios de una pandemia mundial.

A pesar de ello, no se ha dejado de garantizar una educación de calidad y calidez, con la visión de reducir la brecha de acceso a educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

MSc. María Verónica Chávez Camargo
DIRECTOR DISTRITAL 17D05-NORTE

INDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas	5
2. Introducción	6
3. Resumen	7
4. Rendición de cuentas gestión 2021¹	8
4.1 Eje 1 “ENCONTRÉMONOS”	9
4.1.1 Puntos de Reencuentro	10
4.1.2 Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados	11
4.1.3 Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.	12
4.1.4 Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos	13
4.2 EJE 2 “TODOS”	14
4.2.1 Una “Escuela del Encuentro”	14
4.2.2 Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria (Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales).....	14
4.2.3 Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad	16
4.3 EJE 3 “LIBRES Y FLEXIBLES”	17
4.3.1 Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta.	17
4.3.2 Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.....	19
4.3.3 Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto	19
4.4 EJE 4 “FUERTES”. Fortalecer las capacidades institucionales	20
4.4.1 Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.....	20
4.4.2 Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.....	44
4.4.3 Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento	

	y fortalecimiento pedagógico.....	45
4.5	EJE 5 “EXCELENCIA EDUCATIVA”	46
4.5.1	Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.....	46
4.5.2	Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.....	48
4.5.3	Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.....	50
4.5.4	Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación superior.....	52
5.	Desafíos para la gestión 2022.....	55-61
6.	Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.).....	61 -62

1. Glosario de siglas

- **MINEDUC** Ministerio de Educación y Cultura
- **B.I.** Bachillerato Internacional
- **B.T.** Bachillerato Técnico
- **AERC:** Auditorías Especiales para Renovación y Control.
- **ARG:** Auditoría Regular General.
- **AMIE:** Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
- **BGU:** Bachillerato General Unificado.
- **CADS:** Control de asistencia de la docente SAFPI.
- **DDTE:** Desarrollo de las destrezas y técnicas de estudio.
- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil.
- **DDTE:** Desarrollo de las destrezas y técnicas de estudio.
- **DNEIB:** Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica.
- **EA:** Educación Abierta, servicio educativo.
- **EBJA:** Educación Básica para Jóvenes y Adultos.
- **EGB:** Educación General Básica.
- **FIPAS:** Formulario de inscripción para aspirantes SAFPI.
- **GIA:** Sistema de Gestión de Inscripción y Asignación.
- **IE:** Institución Educativa.
- **PA:** Plan de Acompañamiento
- **PCA:** Plan Curricular Anual.
- **PEIBIC:** Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad.
- **PMEA:** Planificación microcurricular por experiencias de aprendizaje por cada grupo de edad.
- **SAFPI:** Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- **NAP:** Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- **RLOEI:** Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- **OE:** Ofertas Extraordinarias.
- **OVP:** Orientación Vocacional y Profesional.
- **PCEI:** Personas con Escolaridad Inconclusa
- **PUD:** Plan de Unidad Didáctica.
- **RLOEI:** Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- **SEDMQ:** Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **UDAI:** Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

2. Introducción

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

Mediante Acuerdo Ministeriales Nos. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014 del 15 de marzo de 2020 y el Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A, de fecha 3 de abril de 2020, respectivamente, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, dispuso la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra –Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020, igualmente en el mencionado acuerdo expide los lineamientos para la aplicación del Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y usos progresivos de las instalaciones educativas. Mediante Decretos Ejecutivos 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República "(...) El estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A, de fecha 3 de abril de 2020, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, dispuso la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra –Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020.

Mediante los siguientes Acuerdos 1052 de 15 de mayo de 2020, 1074 de 15 de junio de 2020, y 1126 de 14 de agosto de 2020, el señor Presidente de la República, en su parte pertinente, decreta: "(...) *el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud...*".

En el Acuerdo 038 A de fecha 24 de julio de 2020 suscrito por María Monserrat Creamer Ministra de Educación en sus considerandos "(.....) *la señora Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva remitió al señor Viceministro de Gestión Educativa (e), un Informe Técnico mediante el cual justifica la necesidad de que, en observancia a lo determinado en la Disposición General Décima del Reglamento General a la LOEI, la Autoridad Educativa Nacional expida la normativa pertinente para regular la implementación de la Educación Abierta garantizando el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación del proceso educativo de los estudiantes del Sistema Nacional de Educación; y, mediante sumilla inserta en el citado memorando, el señor Viceministro de Gestión Educativa expresa "Aprobado favor seguir con trámite pertinente"*.

3. Resumen

La rendición de Cuentas es un mecanismo para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; es importante justificar las acciones realizadas ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, veraz, con información clara y precisa sobre la gestión institucional realizada con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

A pesar del estado de emergencia que a traviesa el país la gestión que realiza el Distrito 17D05 está enfocada en satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa a través de las diferentes Unidades Distritales: Planificación, Atención Ciudadana, Jurídico, Administrativo Financiero, Administrativo, Administración Escolar, Tics y Apoyo, Seguimiento y Regulación en los ámbitos administrativos y pedagógicos de las instituciones educativas en los niveles y modalidades de educación de todos los sostenimientos, para la formación integral, inclusiva e intercultural de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país.

La Dirección Distrital de Educación 17D05-Norte gestiona los diferentes requerimientos de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Particulares, Fiscales, Fiscomisionales y Municipales a través de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, la misma que se encarga de direccionar a las Unidades y Divisiones los trámites a fin de que sean atendidos por los responsables de cada proceso.

En vista de la emergencia sanitaria por el Covid19 el Ministerio de Educación ha implementado varias alternativas como: Aprendamos juntos en casa, Educación Abierta y Home School con el propósito de garantizar la continuidad educativa y la permanencia escolar de todos los estudiantes que forman parte del sistema educativo ecuatoriano.

MAPA GEOGRAFICO DEL DIRECCIÓN DISTRICTAL DE EDUCACIÓN 17D05

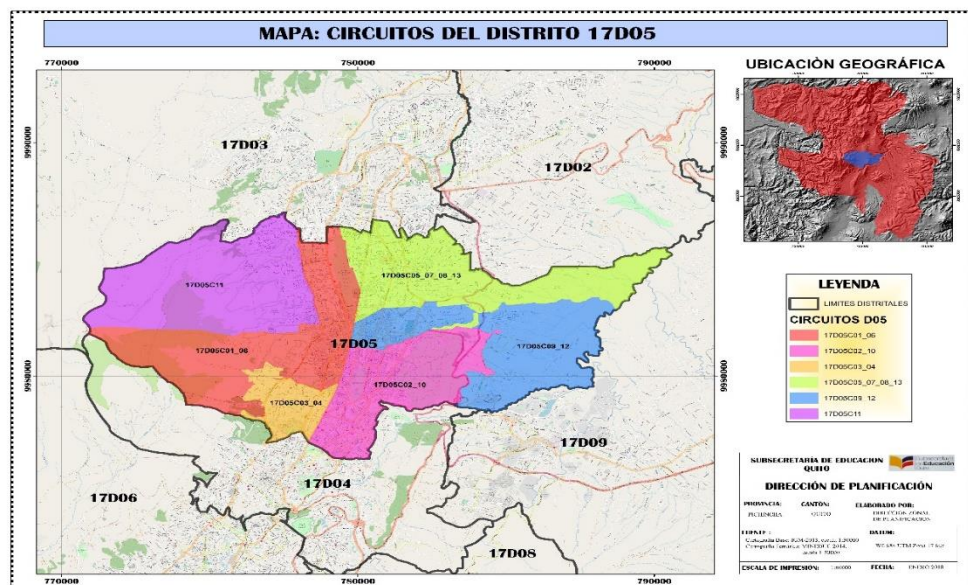


Gráfico 1. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05

Fuente: Argic 10.2

4. Rendición de cuentas gestión 2021²

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

OEI 1: Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

OEI 2: Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

OEI 3: Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.

OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

OEI 5: Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OEI 6: Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.

OEI 7: Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

OEI 8: Fortalecer la oferta de bachillerato técnico con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital de Educación 17D5-Norte, durante el año 2021; considerando los ejes institucionales e Hitos del MINEDUC, correspondientes, como a continuación se detallan:

- ❖ **4.1 Eje 1 “Encontrémonos”.** Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje:

4.1.1 Puntos de Reencuentro.- Los Puntos de Re-encuentro son espacios seguros dentro de Instituciones Educativas o espacios comunitarios, donde la comunidad educativa interactúa en la realización de actividades socioemocionales, educativas y lúdicas. Estos puntos se realizaron con la finalidad de incentivar el retorno progresivo a clases de forma segura y voluntaria.

- ✓ Activamos los Puntos de Reencuentro y tomamos contacto con las 73 Instituciones Educativas con los niños, niñas y adolescentes entre los 3 y 18 años de edad para brindarles un espacio de vinculación con otros y tener una valoración inicial del impacto de la Pandemia; para lo cual la Unidad Administrativa realizó las coordinaciones para la dotación de suministros de aseo y oficina para las sedes que se activaron como puntos de encuentro, se facilitó la movilidad para la de los funcionarios para la organización y funcionamiento de los mismos.
- ✓ Se activó los puntos de Reencuentro en varias Instituciones Educativas del Distrito 17D05 y tomamos contacto con 2.500 niños y jóvenes entre los 3 y 18 años de edad para brindarles un espacio de vinculación con otros y tener una valoración inicial del impacto de la Pandemia. Para ello contamos con el apoyo de docentes de las Instituciones Educativas (docentes y departamentos de consejería).

- ✓ Los Puntos de Re-Encuentro funcionaron en el Distrito Educativo 17D05 como espacios seguros dentro de 29 Instituciones Educativas, la comunidad educativa interactuó en la realización de actividades socioemocionales, educativas y lúdicas, con la participación de 102 profesionales DECE Institucionales donde participaron 8.313 estudiantes, en el período comprendido entre el lunes 30 de agosto y viernes 24 de septiembre.
- ✓ Se conoció el estado socio emocional de niñas, niños y adolescentes a través de actividades de lectura y juego, se identificaron casos de niños no escolarizados, en situación de movilidad humana, y la mayoría en un 90 por ciento NNA escolarizados que tenían la intención de volver a la presencialidad, se contó con 12 voluntarios de la Universidad ESPE.

En este sentido a continuación se presentan, los datos consolidados:

Tabla Nro. 1 participantes puntos de reencuentro estación socio emocional.

COMPONENTES	PARTICIPANTES
SEDES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	29
ESTUDIANTES	8.313
PROFESIONALES DECE	102

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

4.1.2 Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- ✓ Empezamos el retorno voluntario y paulatino a las aulas el 7 de junio de 2021, al momento contando con 61 instituciones educativas fiscales con autorización de uso de sus instalaciones y asisten a clases presenciales los estudiantes.
- ✓ Se ha realizado procesos de adquisición de suministros de aseo y oficina para dotar a las instituciones fiscales de los mencionados insumos, para que la comunidad educativa y se garantice el retorno voluntario a las aulas; de la misma manera se mantienen al día los pagos de los Servicios Básicos (Internet, Teléfonos, Luz y Agua).
- ✓ A partir de finales de noviembre iniciamos el proceso de retorno progresivo a la plena presencialidad, iniciando con los estudiantes de tercer curso de

Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico, quienes ya cuentan con su esquema de vacunación completa.

- ✓ Se realizó el proceso de contratación de servicios de seguridad y vigilancia 24 horas en 33 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 17D05 Norte.
- ✓ Se dotó a las instituciones fiscales de insumos de bioseguridad
- ✓ Con el Plan de Vacunación 9/100 COVID-19, hasta diciembre de 2021 se inmunizó con la primera dosis y segunda dosis a estudiantes, docentes, administrativos y personal de código de trabajo
- ✓ El 27 de septiembre de septiembre se realizó la Proclamación y Juramento a la Bandera en IE con PICE aprobado, con la presencia del cuadro de honor y dos padres por estudiante, para evitar aglomeraciones.
- ✓ Las Instituciones educativas particulares se reactivaron en los servicios de bares escolares y transporte escolar, con las medidas de bioseguridad.
- ✓ Se realizó la revisión y registro de Planes Institucionales de Continuidad Educativa (PICE), de las siguientes Instituciones Educativas:
 - De 73 Instituciones Fiscales, 61 solicitaron el retorno progresivo, y están autorizadas.
 - De 211 Instituciones Educativas Particulares, 145 solicitaron el retorno progresivo y están autorizados.
 - De 9 Fiscomisionales, 6 solicitaron el retorno y están autorizadas.
 - De 6 IE Municipales, 6 solicitaron el retorno progresivo, y está autorizada.
 - Total de Instituciones Educativas con resolución 218.

4.1.3 Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.

- ✓ El Distrito Educativo, ofrece el programa la nivelación y aceleración pedagógica (NAP), que permite a niños y adolescentes entre 8 y 18 años que se encuentran en condición de rezago escolar, para recuperar el tiempo y reinsertarse al sistema educativo, par que de esta forma tengan acceso a la educación, sin vulnerar su derecho a una educación de calidad y calidez. La sede es la ESCUELA DE EDUCACION BASICA QUINTILIANO SANCHEZ y cuenta con aproximadamente con 151 estudiantes.

- ✓ Se cuenta con el PLAN APRENDER A TIEMPO, que esta atendido por cuatro docentes pedagogos de apoyo, dando con su contingente en Instituciones educativas de la Zona 9 y Zona 2.
- ✓ A través del rastreo de 26 ciudadanos reportados por la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida “Misión Manuelas” se incluye en educación extraordinaria a ciudadanos con escolaridad inconclusa.
- ✓ Se realiza la inscripción en el sistema educativo nacional de 67 niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad; de los cuales, 63 son inscritos en educación ordinaria y 4 en educación especializada.

4.1.4 Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

- ✓ Se realizó el Proyecto Servicio de Atención Familiar para la primera infancia "SAFPI" "Es un servicio educativo de educación inicial, alternativa y flexible para la inclusión de la población que vive en zonas rurales o de mayor dispersión geográfica y poblacional que no accede a los servicios de educación ordinaria, para la atención de niños y niñas de 3 y 4 años de edad".
 - Actualmente el Distrito 5 tiene 2 docentes que atienden a estos niños, en sus domicilios y de manera virtual por la pandemia
 - El número de niños atendidos es 34 niños de 3 años y 38 niños de 4 años.
- ✓ En el Centro de Adolescentes infractores Virgilio Guerrero, se realizaron 37 visitas de seguimiento y acompañamiento, a 58 estudiantes privados de la libertad, de los cuales se titularon en el periodo lectivo 2020-2021, cuatro estudiantes.
- ✓ Se ha entregado 58 kits de textos escolares y 58 kits educativos en este Centro.
- ✓ Se continúa ofertando la básica superior y Bachillerato intensivo beneficiando en las modalidades de: presencial, semipresencial y virtual en todos los sostenimientos educativos contamos con 19 Instituciones Educativas que ofertan el programa de escolaridad inconclusa, con un aproximado de 3500 estudiantes.
- ✓ Nuestra meta es garantizar el derecho de la educación para todos, a lo largo de toda la vida.

❖ **4.2 Eje 2 “Todos”. Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.**

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.

Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida para este eje:

4.2.1 Una “Escuela del Encuentro”, con participación de las familias, en cada una de las 1.499 parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad.

- ✓ Se habilitó la infraestructura física de 35 instituciones fiscales.
- ✓ Con la colaboración del personal de servicio de las instituciones fiscales se organizaron cuadrillas para la realizar la limpieza y adecuar espacios de bioseguridad.

4.2.2 Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

➤ **Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales**

- ✓ Asimismo, como parte de la eficacia y eficiencia de la Dirección Distrital de Educación 17D05 Norte, se ha realizado el mantenimiento de los Scanner de las ventanillas de Atención Ciudadana, mejorando procesos y tiempos de respuesta al ciudadano. Se ha realizado una evaluación de la situación de bienes improductivos a nombre del ministerio de educación, se identificó bienes identificados como herramientas (8084) y vehículos (33) a nivel todo el

Distrito 17D05 Norte, los mismos que fueron conciliados con la Unidad Contable y en el Sistema esByE.

➤ **LOGROS ALCAZADO POR LA UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA**

Gestión Procesos realizados durante el periodo 01 de enero del 2021 al 31 diciembre de 2021, parte consustancial de ejecución presupuestaria

Tabla 2. Logros alcanzados por la Unidad Distrital Administrativa

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	10	28,253.90
Subasta Inversa Electrónica	3	287,192.00
Menor Cuantía Obras	1	12,954.97
Catálogo Electrónico	48	405,103.12
Licitación Seguros	1	25,152.91
Otras (Servicio Básicos)	36	507,673.49
Otras (Pago de Predios)	2	228,817.13
Otras (Matriculación Vehicular)	3	1,291.94
TOTAL GENERAL		1,496,439.46

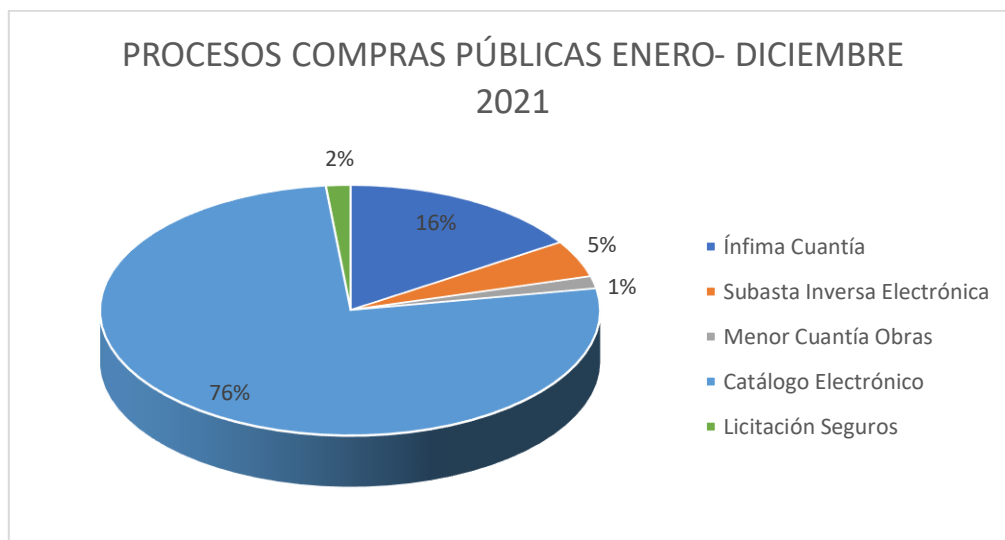


Gráfico 2. Procesos de Compras Públicas Unidad Distrital Administrativa

- ✓ El Distrito Educativo cuenta con la ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSÉ MARÍA URBINA con el modelo pedagógico Multigrado, atiende al sector rural de Nayón con una población educativa de 106 estudiantes, se trabaja en la estrategia de fortalecimiento educativo que se incluye la implementación de un modelo pedagógico multigrado de calidad.

4.2.3 Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.

- ✓ Gestión para el traslado de 15 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de educación ordinaria a educación especializada a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas
- ✓ Mediante el Servicio Educativo de Acompañamiento psicopedagógico a estudiantes con necesidades educativas especiales o en situación de vulnerabilidad da seguimiento al trabajo de 16 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión distribuidos en todas las instituciones educativas fiscales del Distrito.
- ✓ En la ejecución del programa de Aulas hospitalarias se realizaron 14 visitas de seguimiento y acompañamiento a 2 Aulas Hospitalarias ubicadas en Hospital Solca Quito y Baca Ortiz.
- ✓ Para fortalecer la atención de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, se levantó la información de las 73 Instituciones Educativas Fiscales del Distrito 17D05 en los cuales se educan 74.931 estudiantes a través de los DECE Institucionales en coordinación con los psicopedagogos de apoyo, donde se detectó 1.601 estudiantes asociados y no asociados 1.533 estudiantes, a través de esta información se planificará estrategias de mejora de atención educativa, así como un trabajo en equipo con UDAI para mejorar las estrategias de atención a los estudiantes.

• **Tabla Nro.3 Estudiantes con NEE asociadas y no asociadas**

COMPONENTES	TOTAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	73
ESTUDIANTES 73 INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	74.931

ESTUDIANTES NO ASOCIADOS	1.533
ESTUDIANTES ASOCIADOS	1.601

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 - año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

- ❖ **4.3 Eje 3 “Libres y flexibles”.** Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje:

- 4.3.1 Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.
- ✓ El Distrito Educativo elaboró hasta diciembre de 2021, Doscientas treinta y un Resoluciones de Costo, tomando en cuenta la Ley Humanitaria, por tal razón matrículas y pensiones se mantuvieron con los mismos valores aprobados del periodo lectivo 2019-2020.

- ✓ Previo al cumplimiento de los diferentes procesos por parte del Distrito Educativo 17D05 – Norte, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, ha emitido treinta y tres resoluciones de autorización de funcionamiento para la creación, renovación y ampliación de oferta educativa y veintiocho resoluciones de cierre definitivo de instituciones educativas particulares, por cierre voluntario y por situación de Covid 19.

Tabla Nro. 4: Resoluciones de Creación, renovación y ampliación de oferta educativa

Sostenimiento	No. Instituciones	Solicitaron Permiso de Funcionamiento, ampliación oferta, creación año 21-22	Resoluciones Permisos de Funcionamiento solicitadas desde el 2020.
Fiscales	74	1	0
Particulares y CDI	210	10	32
Fiscomisionales	10	2	0
Municipales	6	0	0
TOTAL	300	13	32

Tabla Nro. 5: Resoluciones de cierre de instituciones educativas

Sostenimiento	No. Instituciones	Solicitaron Cierre Definitivo	Resoluciones Cierre Definitivo solicitadas desde el 2020
Fiscales	0	0	0
Particulares y CDI	28	28	28
Fiscomisionales	0	0	0
Municipales	0	0	0
TOTAL	28	28	28

- ✓ El Distrito Educativo 17D05 – NORTE hasta diciembre de 2021, procedió a emitir los cambios de denominación de treinta y tres instituciones fiscales, particulares y municipales.

4.3.2 Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.

- ✓ Para flexibilizar el proceso educativo, se creó la institución educativa fiscales de educación a distancia “Arupos”, mismas que entrarán en funcionamiento en el año lectivo 2021-2022, en régimen Sierra, permitiendo que estudiantes que por su situación personal y familiar requieran de servicios educativos más flexibles y a distancia.
- ✓ Previo al cumplimiento de los diferentes procesos por parte del Distrito Educativo 17D05 – Norte, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, ha emitido tres resoluciones para la autorización de la Ampliación de Educación en Casa y una resolución para autorización de ampliación de oferta educativa para educación abierta.
- ✓ Cabe indicar, que, a más de los logros detallados en los Ejes Institucionales e hitos del Mineduc, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2021, ha alcanzado los siguientes logros y avances.
 - La Unidad de ASRE en diciembre de 2021, logro revisar 211 PICE de Instituciones Educativas para el retorno voluntario a clases.
 - La Unidad de ASRE, continuó con el proceso de Titulación de estudiantes de las modalidades ordinaria y extraordinaria de todos los sostenimientos en el periodo lectivo 2020-2021, régimen Sierra y Costa.
 - La Unidad de ASRE, atendió oportunamente al usuario, de manera ininterrumpida a pesar de la pandemia en el 2021.

Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto.

- ✓ El Distrito Educativo entregó textos para estudiantes en las diferentes materias, niveles y grados de educación: Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.
- ✓ Son beneficiarios 64 instituciones educativas: 58 fiscales, 3 fiscoomisionales y 3 municipales.

Tabla Nro. 6.- Proceso de Entrega de Textos Escolares

Textos escolares:	1ero EGB	2do EGB	3ero EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB	8vo EGB	9no EGB	10mo EGB	1ero BGU	2do BGU	3ro BGU
Fase 1	4483	4396	4707	4465	4672	4815	4819	1766	2153	3137	3020	2377	2846
Fase 2		4400	4706	4467	4672	4815	4817	1729	2034	2894	3133	2425	2967

TOTAL KITS ENTREGADOS	4483	8796	9413	8932	9344	9630	9636	3495	4187	6031	6153	4802	5813
-----------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Elaboración: División Distrital ADMINISTRACIÓN ESCOLAR17D05

❖ **Eje 4.4 “Fuertes”.** Fortalecer las capacidades institucionales.

Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad

Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje:

4.4.1 Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.

➤ **Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales – Unidad Administrativa**

- ✓ Como parte de la eficacia y eficiencia de la Dirección Distrital de Educación 17D05 Norte, ha realizado el mantenimiento de los Scanner de las ventanillas de Atención Ciudadana, mejorando procesos y tiempos de respuesta al ciudadano. Se ha realizado una evaluación de la situación de bienes improductivos a nombre del ministerio de educación, se identificó bienes identificados como herramientas (8084) y vehículos (33) a nivel todo el Distrito 17D05 Norte, los mismos que fueron conciliados con la Unidad Contable y en el Sistema esByE.

➤ **LOGROS ALCAZADO POR LA UNIDAD DISTRICTAL ADMINISTRATIVA**

Gestión Procesos realizados durante el periodo 01 de enero del 2021 al 31 diciembre de 2021, parte consustancial de ejecución presupuestaria

- **Tabla 7.** Logros alcanzados por la Unidad Distrital Administrativa

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	10	28,253.90
Subasta Inversa Electrónica	3	287,192.00
Menor Cuantía Obras	1	12,954.97
Catálogo Electrónico	48	405,103.12
Licitación Seguros	1	25,152.91
Otras (Servicio Básicos)	36	507,673.49
Otras (Pago de Predios)	2	228,817.13
Otras (Matriculación Vehicular)	3	1,291.94
TOTAL GENERAL		1,496,439.46

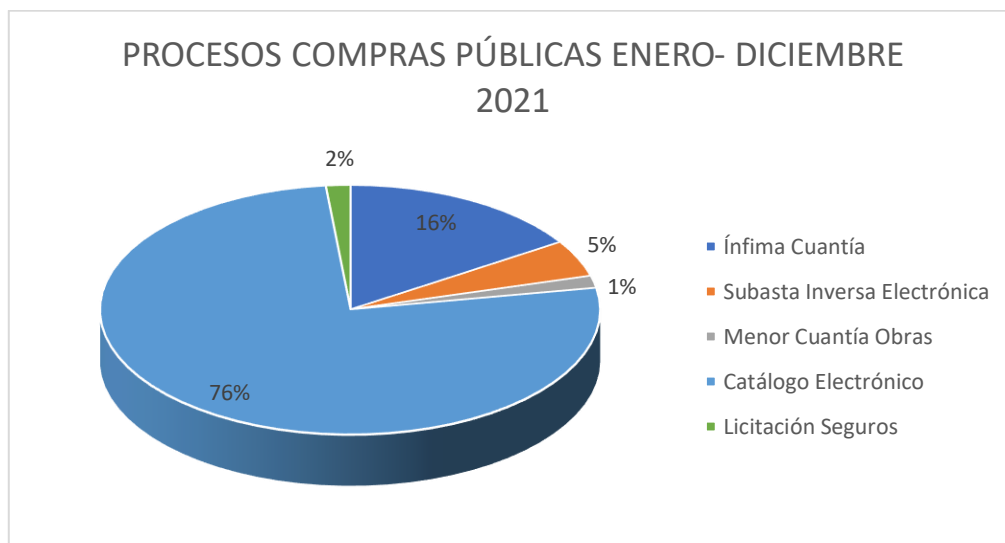


Gráfico 3. Procesos de Compras Públicas Unidad Distrital Administrativa

- Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales – Financiero
- ✓ Durante el año 2021, las acciones del Ministerio de Educación, a través de la Unidad Distrital Financiera del Distrito Educativo 17D05-Norte, se orientaron con base a los siguientes objetivos estratégicos de la entidad:

➤ **LOGROS ALCAZADO POR LA UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA**

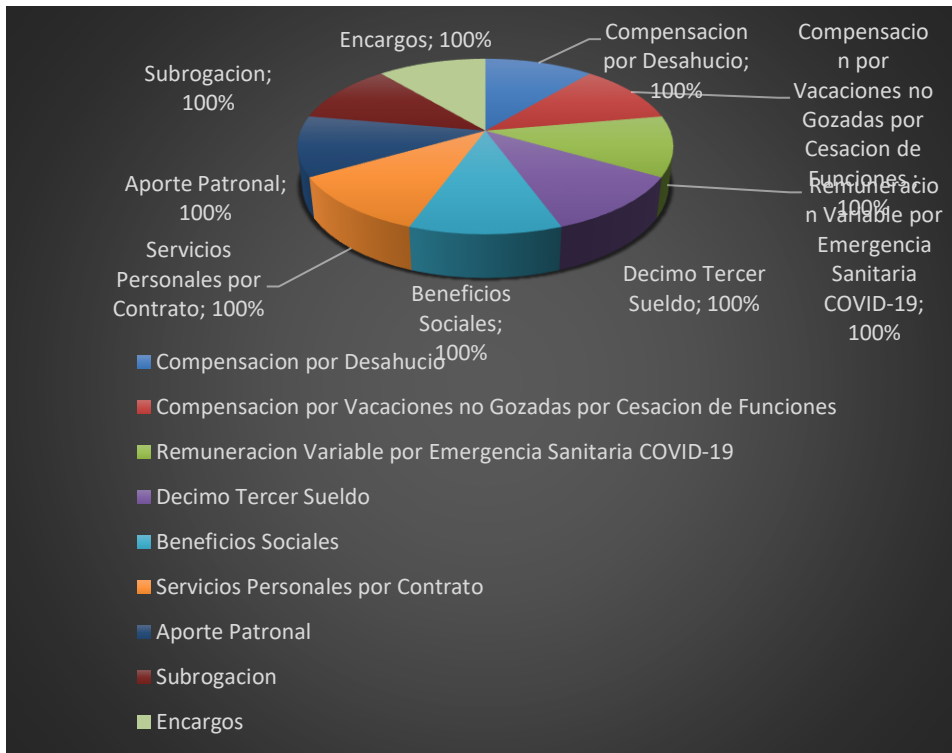
- En concordancia al estatuto orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, la Unidad Distrital Financiera realizó las siguientes actividades en el año 2021. Durante este período se ha llevado al 100% la ejecución de las remuneraciones unificadas, los salarios unificados, la remuneración mensual unificada de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios, el décimo tercer y décimo cuarto sueldo, los beneficios sociales, así como, los servicios personales por contrato, la subrogación, encargos, remuneración variable covid-19-, recategorización docente, los aportes patronales, el fondo de reserva, la compensación por desahucio y la compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones. El presupuesto inicial propuesto en cada descripción se ejerce con cargo a las partidas del presupuesto aprobado y asimismo es el monto que es tramitado por la entidad con respecto al grupo 51 de gastos con el que cuenta en el Distrito; en este grupo los gastos se cubren en totalidad con recursos fiscales.

• **Tabla 8: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 51**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
510704	Compensación por Desahucio	28473.36	28473.36	28473.36	100%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	31226.3	31226.3	31226.3	100%
510236	Remuneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID-19	475400	475400	475400	100%
510203	Décimo Tercer Sueldo	2728492.61	2728492.61	2728492.61	100%
510409	Beneficios Sociales	316020	316020	316020	100%
510510	Servicios Personales por Contrato	306699.57	306699.57	306699.57	100%
510601	Aporte Patronal	3065620.56	3065620.56	3065620.56	100%
510512	Subrogación	8226	8226	8226	100%
510513	Encargos	7443.1	7443.1	7443.1	100%
510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	29353322	29353322	29353322	100%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	1256772.01	1256772.01	1256772.01	100%
510602	Fondo de Reserva	2701694.59	2701694.59	2701694.59	100%
510105	Remuneraciones Unificadas	2265729.52	2265729.52	2265729.52	100%
510106	Salarios Unificados	1064866.8	1064866.8	1064866.8	100%

Fuente: Sistema Esigef

• **Gráfico 4: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 51**



Fuente: Sistema Esigef

➤ Reporte de Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 53

- ✓ Con respecto al grupo de gastos 53 que conlleva los servicios básicos, servicios de correo, almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores, edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales, también los servicios de seguridad y vigilancia, servicios de aseo así como la fumigación, la desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables, los eventos públicos promocionales, edificios, los locales, las residencias y cableado estructurado (instalación- mantenimiento y reparación); los vehículos (servicio para mantenimiento y reparación). Combustibles y lubricantes; materiales de oficina, materiales de aseo, insumos materiales y suministros para construcción; la electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación contra incendios y placas repuestos y accesorios; la mayoría de ellos se lleva con la perfecta ejecución a excepción del agua potable que se cumple con el 75,00%, la energía eléctrica con el 73,00% de ejecución, las telecomunicaciones con 93,00%, en otras palabras, los servicios básicos no cumplen con su ejecución, así como el almacenamiento, embalaje-desembalaje, envase-desenvase y la recarga de extintores

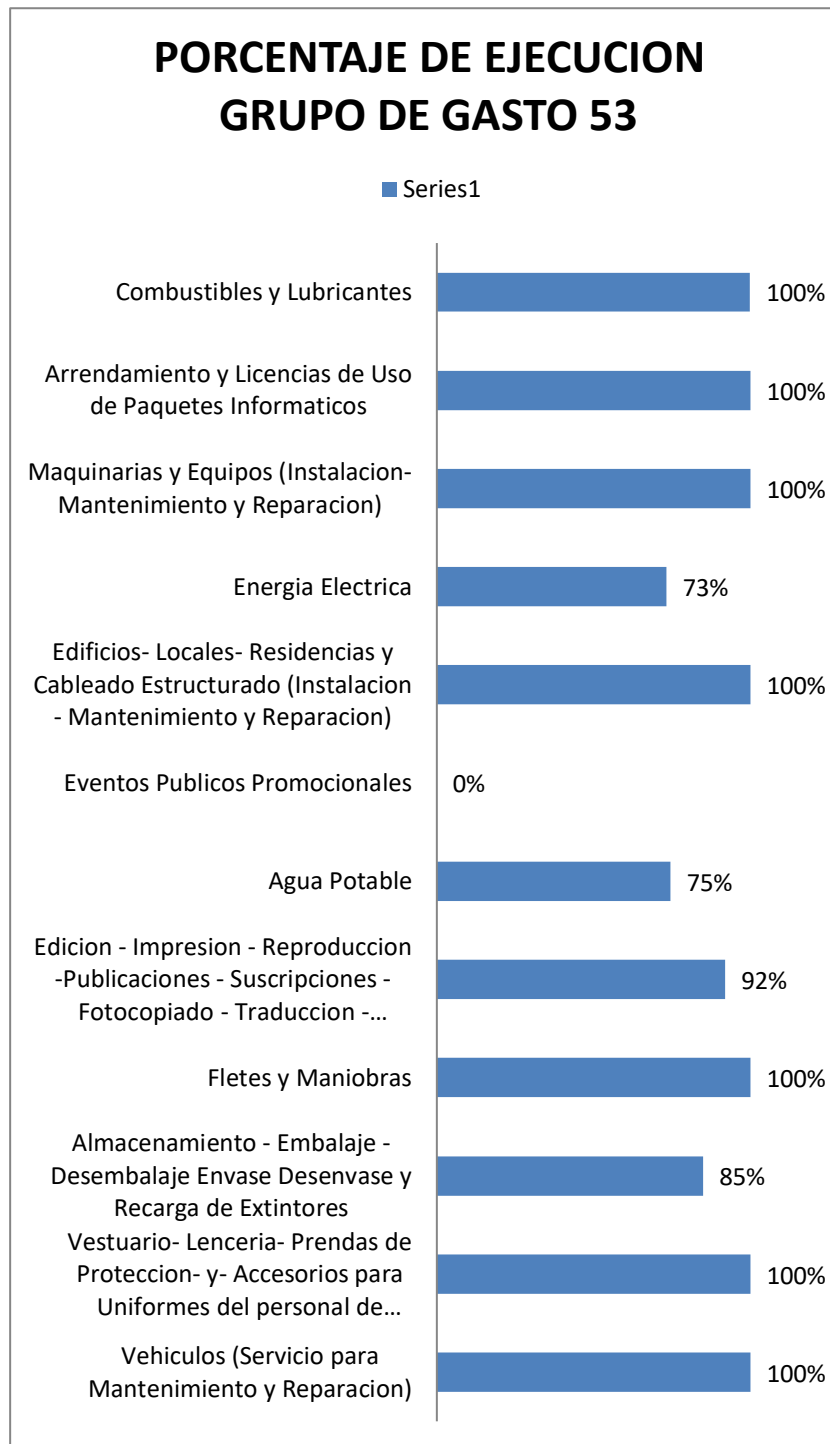
cumplen con la ejecución por 96,00%, en el caso de los vehículos se cumple con un 100%; y, en los suministros y materiales para construcción 100% de su cumplimiento, en general, se tiene un buen desarrollo con la ejecución de este grupo de gastos, sin embargo, no se cumple con la totalidad.

• Tabla 9: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 53

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	640383	640383	640383	100%
530802	Vestuario - Lencería - Prendas de Protección - y - Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	3205376	3205376	3205376	100%
530203	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	601014	601014	5106	85%
530202	Fletes y Manobras	3750	3750	3750	100%
530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Emplastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Cametización - Filmación e Imágenes Satelitales	360804	360804	331544	92%
530101	Agua Potable	29431021	29431021	2194627	75%
530249	Eventos Públicos Promocionales	0	0	0	0%
530402	Edificios - Locales - Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	2619859	2619859	2619393	100%
530104	Energía Eléctrica	8844381	8844381	647816	73%
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	1011996	1011996	1011996	100%
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	640575	640575	640575	100%
530803	Combustibles y Lubricantes	1176351	1176351	1175227	100%
530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	639919	638716	638716	100%
530105	Telecomunicaciones	14400805	14400805	11980957	83%
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	44671069	44671069	36722052	82%
530805	Materiales de Aseo	1951386	1951386	1951386	100%
530813	Repuestos y Accesorios	0	0	0	0%
531407	Equipos - Sistemas y Paquetes Informáticos	223214	223214	2215	99%
530804	Materiales de Oficina	850289	850289	850289	100%
530106	Servicio de Correo	0	0	0	0%
530209	Servicios de Aseo - Lavado de Vestimenta de Trabajo - Fumigación - Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	1769066	1769066	1768866	100%
530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	3024	3024	3024	100%
530807	Materiales de Impresión - Fotografía - Reproducción y Publicaciones	0	0	0	0%
531408	Bienes Artísticos - Culturales Deportivos y Símbolos Patrios	0	0	0	0%
	TOTALES	113415532	113414329	93071314	8205

Fuente: Sistema Esigef

● Gráfico 5: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 53



Fuente: Sistema Esigef

➤ **Reporte de Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 57**

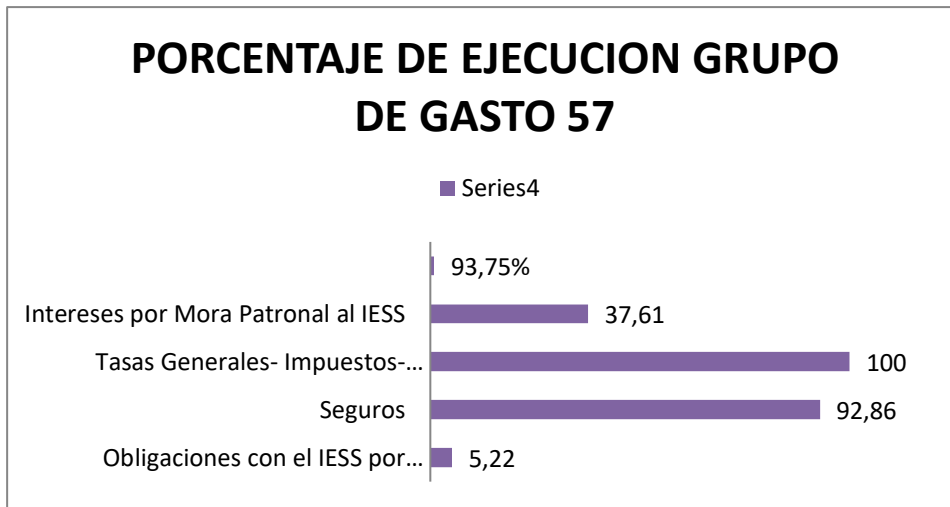
- ✓ El grupo de gastos 57 cumple con cubrir las tasas generales, los impuestos, las contribuciones, permisos, licencias y patentes, los seguros, las obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal y los intereses por mora Patronal al IESS, la fuente es por parte de los recursos fiscales, pero la ejecución ya no se cumple al 100% porque con respecto a las tasas generales se cumple con el 100% de ejecución, los seguros cumplen con un 92,86%, las obligaciones con el IESS no llega a cumplir ni un cuarto de su cumplimiento con el 37,61% y con el porcentaje más bajo se da el 5,22% de los intereses por mora Patronal al IESS; pero tanto el presupuesto inicial como el dado a cargo de las partidas del presupuesto aprobado son las mismas, el cambio se da en el monto de pago tramitado este es menor a los antes mencionados.

Tabla 10: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 57

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	8,000.00	8,000.00	417.34	5.22%
570201	Seguros	29,330.70	29,185.15	27,237.9	92.86%
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	135,526.00	135,525.65	135,526.00	100%
570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	2,000.00	2,000.00	752.19	37.61%
	TOTAL:	174,856.00	174,710.80	163,933.00	94%

Fuente: Sistema Esigef

Gráfico 6: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 57



Fuente: Sistema Esigef

➤ Reporte de Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 58

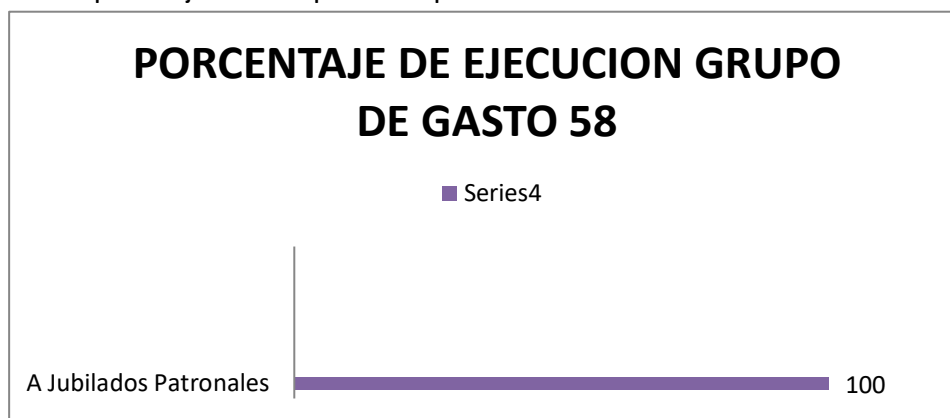
- ✓ Con respecto, a los jubilados patronales que forma parte del grupo de gastos 58 se cumple con un 100% de ejecución, esto quiere decir que la obligación a pagar se cumple con el presupuesto inicial y con el aprobado previamente; y lo se lo cubre por los recursos provenientes del gobierno.

Tabla Nro. 11 Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 58

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
580209	A Jubilados Patronales	138,173.77	138,173.77	138,173.77	100%

Fuente: Sistema Esigef

Gráfico 7: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 58



Fuente: Sistema Esigef

➤ **Reporte de Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 63 fuente de financiamiento 001**

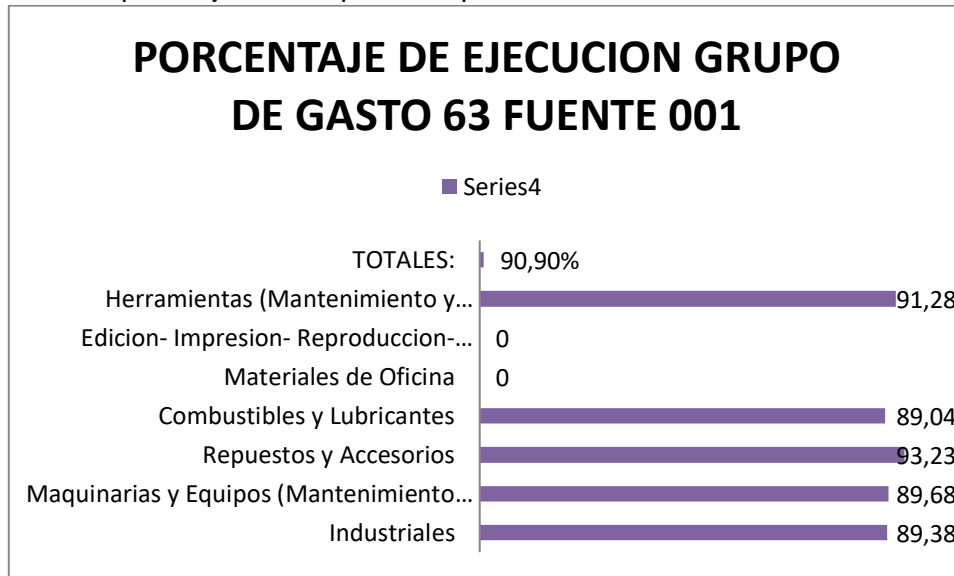
- ✓ En este caso, del grupo 63 de gastos es conformado por gastos industriales, herramientas, los repuestos y accesorios; las maquinarias y los equipos; y, los combustibles y lubricantes, donde ninguno cumple con su total ejecución, el gasto asignado a los repuestos y accesorios 93.23%, corresponde a las herramientas con el 91,29%, las maquinarias y equipos cumplen con un 99,69%, seguido de los combustibles y lubricantes con 99,04% de ejecución; y los industriales que cumplen con un 99,39%; como se puede notar, ninguno se llega a su logro integral, pero se tiene una tendencia positiva, tomando en cuenta que la fuente de financiamiento se da por los recursos fiscales.

Tabla Nro. 12: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 63 fuente 001

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
631006	Industriales	37875	33853	33853	8938%
630404	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	457281	410067	410067	8968%
630813	Repuestos y Accesorios	670852	625451	625451	9323%
630803	Combustibles y Lubricantes	250002	222591	222591	8904%
630804	Materiales de Oficina	0	0	0	0%
630204	Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducción- Em pastado- Enmarcación- Serigrafía- Fotografía- Camerización- Filmación e Imágenes Satelitales	0	0	0	0%
630406	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	416916	38055	38055	9128%
TOTALES:		2173801	1977189	1977189	91%

Fuente: Sistema Esigef

Gráfico 8: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 63 fuente 001



Fuente: Sistema Esigef

➤ **Reporte de Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 71**

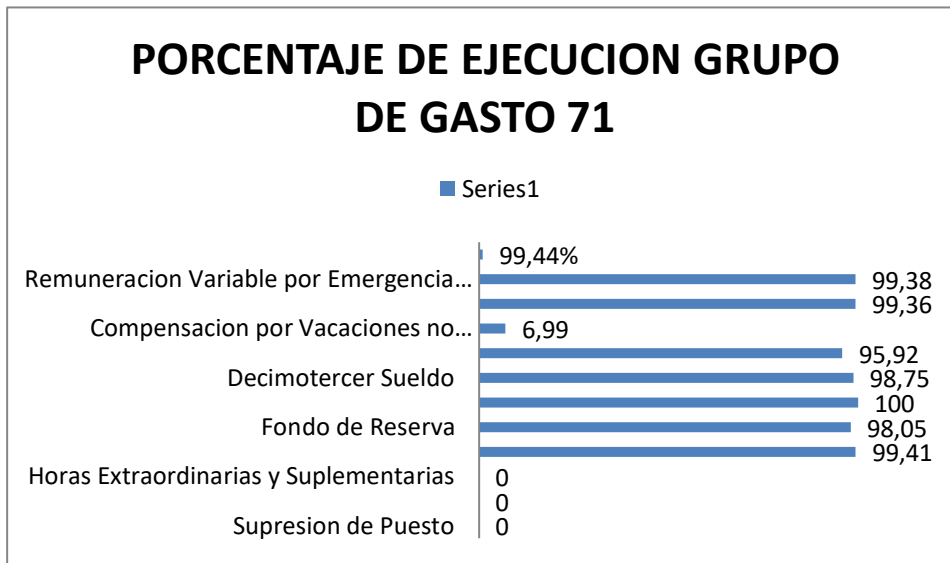
- ✓ Dentro del grupo de gastos 71 se encuentran el decimotercer y decimocuarto sueldo, los servicios personales por contrato, el aporte patronal, el fondo de reserva, la supresión de puesto, los beneficio por jubilación, así como el beneficio por jubilación y la compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, en general este grupo fluctúa su cumplimiento entre el 98% y el 100% de ejecución, el gasto que menos se ha cubierto es el de Compensación de vacaciones no gozadas por cese funciones con el 6.99%, seguido del décimo cuarto sueldo con el 95.92%, los fondos de reserva con un 98,05%, el décimo tercer sueldo con 98.75%, con el 99.41% están los servicios personales por contrato, el aporte patronal 99,36%, y la Remuneración Variable Covid-19 con 99.39%, respectivamente. El pago que realizó a los jubilados la Unidad Financiera del Distrito 17D05 en el año 2021, corresponde a los pendientes de los años 2008, 2009, 2010, dando cumplimiento a la Ley Interpretativa, y según Acuerdo 144, Acuerdo 185 es lo que se ha efectivizado durante el año 2021.

Tabla Nro. 13: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 71

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
710 70 2	Supresión de Puesto	-	-	-	-
710 30 2	Bonificación Geografica	-	-	-	-
710 50 9	Horas Extraordinarias y Suplem entarias	-	-	-	-
710 51 0	Servicios Personales por Contrato	5,726,393.57	5,692,443.33	5,692,443.33	99.41
710 60 2	Fondo de Reserva	469,355.94	460,206.43	460,206.43	98.05
710 70 6	Beneficio por Jubilación	4,136,370.90	4,136,370.90	4,136,370.90	100.00
710 20 3	Decim otercer Sueldo	474,392.85	468,464.49	468,464.49	98.75
710 20 4	Decim ocuarto Sueldo	243,837.68	233,896.35	233,896.35	95.92
710 70 7	Com pensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1947.19	136.17	136.17	6.99
710 60 1	Aporte Patronal	524,244.49	520,881.80	520,881.80	99.36
710 23 6	Rem uneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID -19	96,400.00	95,800.00	95,800.00	99.38
TOTALES :		11,672,942.62	11,608,199.47	11,608,199.47	99.44%

Fuente: Sistema Esigef

Gráfico 9: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 71



Fuente: Sistema Esigef

➤ Reporte de Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 99

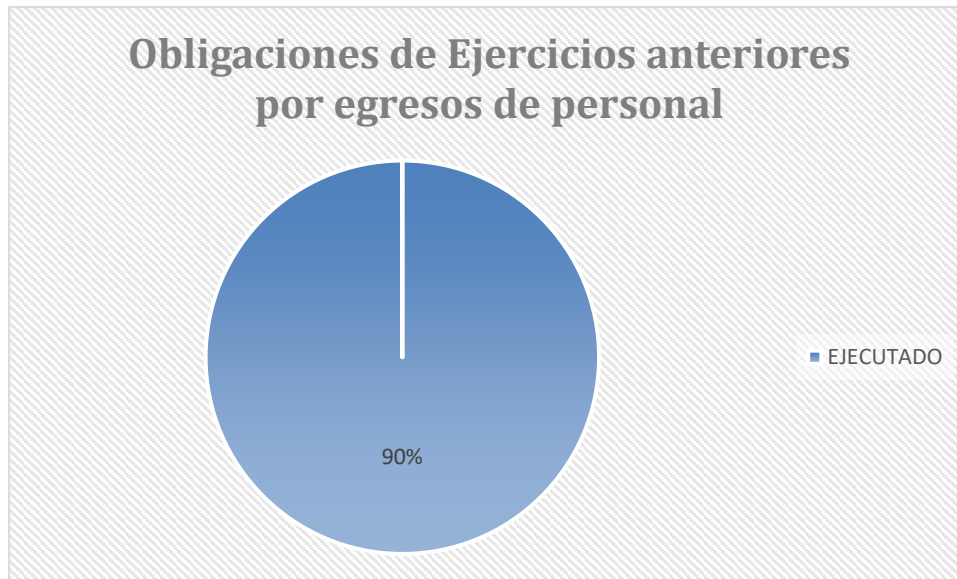
- ✓ En el reporte de ejecución del grupo de gastos 99 se incluyen dos obligaciones, las de ejercicios anteriores por egresos de personal y por egresos de personal por sentencias judiciales, en las primeras obligaciones se cumple con su ejecución, pero en la segunda obligación faltan 10,00 puntos porcentuales para lograr su realización completa, Sobre lo expuesto la Unidad Administrativa Financiera de la Dirección Distrital 17D05 Norte al 31 de diciembre de 2020, ha logrado un porcentaje de ejecución presupuestaria del 90,00%

Tabla Nro. 14: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 99

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUTADO
990101	Obligaciones de Ejercicios anteriores por egresos de personal	512,798.59	459,684.46	459,684.46	90%

Fuente: Sistema Esigef

Gráfico 10: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 99



Fuente: Sistema Esigef

- Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales – Talento Humano
- ✓ El Ministerio de Trabajo busca fomentar una cultura de servicio amable y cercano a la comunidad que fomente una mejor atención del funcionario en beneficio del usuario.
- ✓ Para cumplir este objetivo la Unidad Distrital de Talento Humano propone a todos los funcionarios realicen los cursos que a continuación se detallan:

Tabla Nro. 15 Capacitaciones a los funcionarios del Distrito 17D05-Norte.

No.	CURSOS	FECHA DE REALIZACIÓN	PERSONAL CAPACITADO
1	Cómo tratar con clientes difíciles	11-06-2021	50
2	Acoso Laboral	18-06-2021	63
3	Comunicación Asertiva	25-06-2021	84

- Bono
- ✓ De acuerdo con el decreto ejecutivo N. 1278, el Ministerio de Educación con Oficio No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00301 de 11 de marzo de 2021, envió al Ministerio de Trabajo, los parámetros por medio de los cuales considera los funcionarios que accederán al reconocimiento por haber prestado sus servicios durante la pandemia del COVID-19.

- ✓ La Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 17D05-Norte, con todos los antecedentes se procedió a solicitar a la Unidad Administrativa Financiera proceda con el pago del BONO de \$200,00 (doscientos dólares americanos) a todos los docentes que cumplen con la continuidad de trabajo del marzo 2020 a marzo 2021, y según el listado que se recibió.

Tabla Nro. 16 Beneficiarios del Bono \$200,00 según decreto ejecutivo N. 1278

No.	DOCENTES	NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIADOS
1	Docentes beneficiados con nombramiento definitivo, provisional y contratos de instituciones fiscales	2856

➤ Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales – Planificación

Oferta Educativa y Boleta AMIE para el año lectivo 2021 – 2022.

Tabla Nro. 17: Oferta Educativa y Boleta AMIE para el año lectivo 2021 – 2022.
Régimen Sierra

SOSTENIMIENTO	NUMÉRICO ESTUDIANTES
FISCALES	77231
FISCOMISONALES	5634
PARTICULARES	43009
MUNICIPAL	2230
TOTAL	128104

Tabla Nro. 18: Oferta Educativa y Boleta AMIE para el año lectivo 2021 – 2022.
Régimen Costa

SOSTENIMIENTO	NUMÉRICO ESTUDIANTES
PARTICULARES (10)	468
FISCOMISONALES (1)	68
TOTAL	536

INICIO INGRESO DATOS BOLETA AMIE 2021- 2022

Tabla Nro. 19: Inicio Ingreso Datos Boleta AMIE 2021- 2022 Régimen Sierra

SOSTENIMIENTO	CUMPLIERON	NO CUMPLIERON	PORCENTAJE	PROCESO DE CIERRE	NO CUMPLIERON
FISCALES	73		100%		
FISCOMISONALES	10		100%		
PARTICULARES	199		100%	40	0%
MUNICIPAL	6		100%		
TOTAL					

Tabla Nro. 20: Inicio Ingreso Datos Boleta AMIE 2021- 2022 Régimen Costa

SOSTENIMIENTO	CUMPLIERON	NO CUMPLIERON	PORCENTAJE
PARTICULARES	11	0	100%
TOTAL			

PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2021 – 2022

Mediante Memorando MINEDUC-SEDMQ-2022-00281-M, de fecha 26 de enero de 2021, se emite la solicitud de criterio técnico respecto de las Propuestas de Optimización del Recurso Docente para el año lectivo 2021 – 2022, en la cual se manifiesta *“Bajo este contexto, y; con la finalidad de dar continuidad al “Proyecto de Optimización del Recurso Docente”, solicito realizar las acciones administrativas pertinentes para la asignación del personal docente en las Instituciones Educativas de su territorio, en función de las propuestas de optimización remitidas.”*

RESULTADOS ALCANZADOS

- Documentos técnicos, instrumentos y reporte de plantilla óptima de directivos y docentes.
- Matrices de seguimiento docente mes a mes.
- Matrices de levantamiento de información para el concurso QSM7
- Revisión de distributivos de trabajo de instituciones fiscales año lectivo 2021 -2022.
- Reportes, documentos de monitoreo a la gestión la información del archivo maestro AMIE.
- Propuestas técnicas de oferta educativa y reordenamiento sustentado con Matrices de información general de la institución, nombre, sostenimiento, AMIE, régimen, modalidad, jornada, niveles, especialidad en el caso de Bachillerato por paralelo, aula, número de estudiantes y capacidad real de aula.
- Informes técnicos de creación, renovación, ampliación, cambio de domicilio, cierres de instituciones educativas de todo tipo de sostenimiento.

- Resoluciones de permiso de funcionamiento de educación Abierta y educación en casa.
- Informes y resoluciones de cambio de denominación.
- Actualización de información de las instituciones educativas.

Tabla Nro. 21: Optimización del Recurso Docente para el Año Lectivo 2021 – 2022

Sostenimiento	No. Instituciones revisadas	Docentes Optimizados
Fiscales	68	137

- Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales – Administración Escolar
- Durante el año 2021, las acciones del Ministerio de Educación, a través de la División Distrital de Administración Escolar del Distrito Educativo 17D05-Norte, se orientaron con base al siguiente objetivo estratégico de la entidad:

OEI 4: Asegurar que la entrega de recursos educativos concernientes a la distribución de alimentación escolar, textos y actividades de gestión de riesgos y mantenimientos a las infraestructuras educativas se cumplan, pese al contexto de la emergencia sanitaria, con la finalidad de mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio.

- **Logros y Avances Alcanzados por la División Distrital de Administración Escolar del Distrito Educativo 17d05-Norte**

Los logros y avances alcanzados por la División Distrital de Administración Escolar del Distrito Educativo 17D05-Norte, durante el año 2021; considerando los ejes institucionales e Hitos del MINEDUC, correspondientes, como a continuación se detallan:

- INFRAESTRUCTURA

Mantenimientos preventivos y correctivos en las Instituciones Educativas del Distrito 17D05.

Tabla N.- 22 Infraestructura

DESCRIPCIÓN	N° IE	OBSERVACIONES
-------------	-------	---------------

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO, BATERÍAS SANITARIAS.	4	11.228 beneficiarios
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN LAS IE DEL DISTRITO 17 D05 NORTE	71	60.411 beneficiarios

- **UNIFORMES ESCOLARES**

Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales.

Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, que se encuentran ubicados en zonas rurales.

Tabla N.- 23 Proceso de entrega de uniformes

Uniformes escolares:	Talla 4	Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla 18	Talla 20
	213	242	10	13	18	156	46	82	32

Elaboración: División Distrital ADMINISTRACIÓN ESCOLAR17D05

- **TEXTOS ESCOLARES**

Se entregó textos para estudiantes en las diferentes materias, niveles y grados de educación: Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.

Textos escolares:

Son beneficiarios 64 instituciones educativas: 58 fiscales, 3 fiscomisionales y 3 municipales.

- **Tabla N.- 24.- Proceso de entrega de Textos escolares:**

Textos escolares:	1ero EGB	2do EGB	3ero EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB	8vo EGB	9no EGB	10mo EGB	1ero BGU	2do BGU	3ro BGU
Fase 1	4483	4396	4707	4465	4672	4815	4819	1766	2153	3137	3020	2377	2846
Fase 2		4400	4706	4467	4672	4815	4817	1729	2034	2894	3133	2425	2967
TOTAL KITS ENTREGADOS	4483	8796	9413	8932	9344	9630	9636	3495	4187	6031	6153	4802	5813

Elaboración: División Distrital ADMINISTRACIÓN ESCOLAR17D05

- **TRANSPORTE Y ESTIBAJE**

Servicio de estibaje y distribución de textos y uniformes escolares para las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales, pertenecientes a la Dirección Distrital 17D05 Norte para el régimen sierra

Número de instituciones educativas beneficiarias: 77

Número de estudiantes beneficiarios: 82.014

Costo: USD. 6.489,56 (valor devengado)

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2021-2022**

Para los estudiantes de las instituciones de educación regular y especial de sostenimiento público de las zonas urbanas y rurales, de las jornadas matutinas y vespertinas a nivel nacional con las siguientes características:

- a) Todos los niños y niñas de educación inicial; y,
- b) Todos los niños, niñas y adolescentes de educación general básica.

Número de ie beneficiarias: 70 fiscales, 5 fiscomisionales y 6 municipales.

Número de estudiantes beneficiarios: 59.640

Costo: Recurso adquirido por Planta Central

- **BARES ESCOLARES**

Los bares escolares son locales que se encuentran dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados y autorizados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas, naturales y /o procesados.

Número de instituciones educativas que cuentan con administradores de bar: 35

Número de estudiantes beneficiarios: 56.526

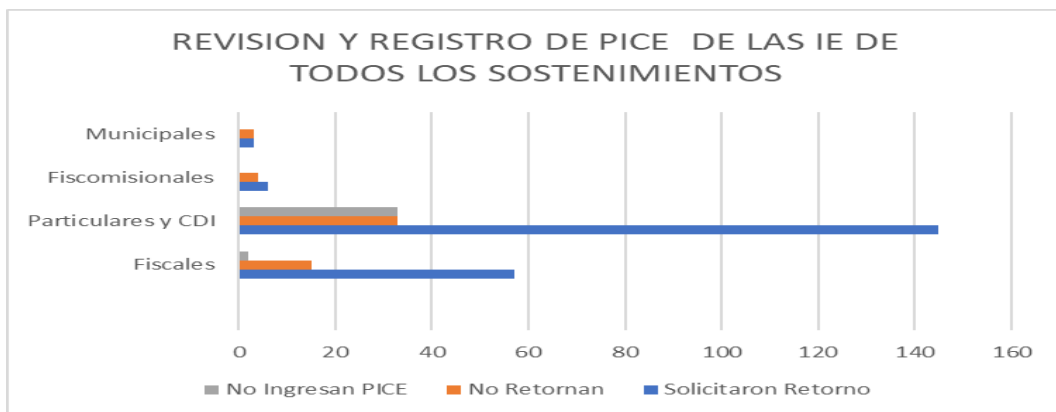
- **GESTION DE RIEGOS**

El número de instituciones educativas pertenecientes al Distrito 17D05, que participan en los procesos de gestión de Riesgos son:

Instituciones Educativas Fiscales 74, Instituciones Educativas Particulares 211, Instituciones Educativas Fiscomisionales 10, Instituciones Educativas Municipales 6.

Aprobación del Plan Institucional de Gestión de Riesgos en el periodo 2021-2022, hasta la presente fecha, 133 instituciones educativas.

- Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE).
- Revisión y registro de PICE de Instituciones Educativas de todos los sostenimientos, según Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2020-00044 y MINEDUC-MINEDUC-2020-00051-A.

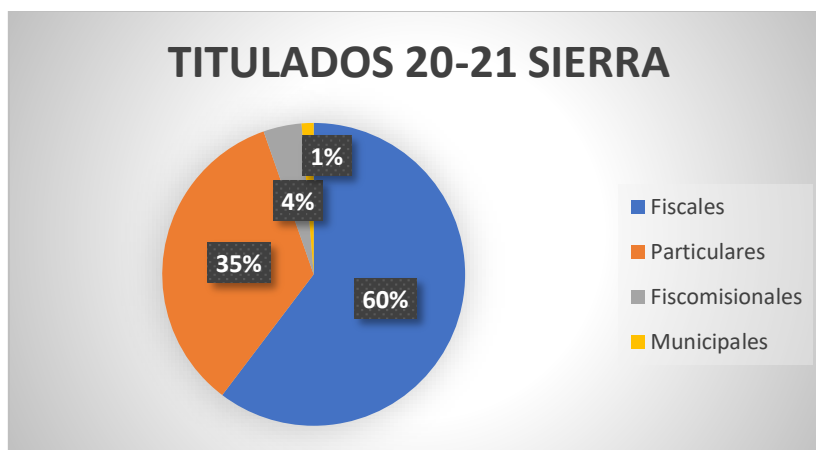


- Gráfico N.- 11.- Revisión y registro de PICE de Instituciones Educativas
- Tabla N.- 25.- Revisión y registro de PICE de Instituciones Educativas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No. Instituciones	Solicitaron Retorno	No Retornan	No Ingresan PICE
Fiscales	74	57	15	2
Particulares y CDI	210	145	33	33
Fiscomisionales	10	6	4	
Municipales	6	3	3	
TOTAL	300	211	55	34

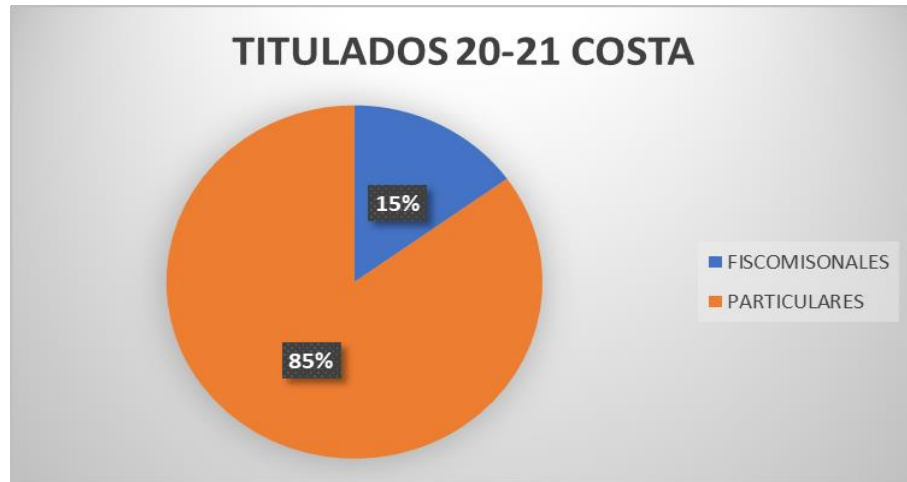
- Titulación de estudiantes de las modalidades ordinaria y extraordinaria de todos los sostenimientos 2020-2021, régimen Sierra y Costa.
- Tabla N.- 26.- Titulados 20-21 Régimen Sierra

TITULADOS 20-21 SIERRA	
SOSTENIMIENTO	NUMÉRICO ESTUDIANTES
FISCALES	8750
FISCOMISONALES	4979
PARTICULARES	593
MUNICIPALES	185
TOTAL	14507



- Gráfico N.- 12.- Titulados 20-21 Sierra
- Tabla N.- 27: Titulados 20-21 Régimen Costa

TITULADOS 20-21 COSTA	
SOSTENIMIENTO	
FISCOMISONALES	68
PARTICULARES	383



- Gráfico N.-13.- Titulados 20-21 Costa
- Entrega Resoluciones de Costos en el año lectivo 2020-2021 a Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales para el cobro de pensiones, matrículas, respectivamente con el mismo valor del periodo lectivo 2019-2020, con el fin de transparentar la estructura y componentes del costo de la educación.
- Tabla N.- 28: Resolución de Costos

Documentos	No. de Resoluciones 2020 -2021
Resoluciones Manuales	234
Total	234

- Tabla N.- 29: Visitas realizadas por UDAI

Distrito	Nombre de la institución educativa especializada	AMIE	Número de visitas realizadas UDAI
			10
17D05	Escuela Fiscal de Educación Especial y Rehabilitación	17H00291	32

17D05	Unidad Educativa Especializada para Sordos Miguel Moreno Espinosa	17H01341	32
-------	---	----------	----

- Tabla N.- 30: Visitas realizadas por UDAI

Distrito	Nombre del Hospital	Días de seguimiento	N° de visitas realizadas por responsable UDAI
17D05	Hospital SOLCA Quito	1	35
			35
17D05	Hospital Pediátrico Baca Ortiz	1	52

- Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de profesionales DECE.
 - ✓ Como parte de una planificación a mediano y largo plazo desde POA del DECE Distrital 17D05 – Norte, se mantienen procesos de actualización de rutas y protocolos, fortalecimiento de habilidades de profesionales DECE de acuerdo al contexto de la emergencia sanitaria que afronta el país, así como temáticas de fortalecimiento profesional DECE de acuerdo a normativa educativa legal vigente.
 - ✓ Se Coordina y gestiona procesos de capacitación a los profesionales del DECE de las instituciones educativas del Distrito Educativo 17D05: Estrategia permanente que se promueve desde la Dirección Distrital 17D05 a través del DECE Distrital con procesos de capacitación continua , que van fomentando espacios para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los profesionales DECE asegurando la calidad de las actuaciones en cumplimiento de funciones y responsabilidades , para el desarrollo de las temáticas de los talleres se articuló con las necesidades presentadas en territorio , así como aquellas identificadas a través de los circuitos DECE o aquellas que se detectan debido a su impacto por el incremento de casos o la incidencia en la comunidad educativa , para los talleres se mantiene un trabajo coordinado a través de la mesa interinstitucional con Ministerio de Salud Pública , Municipio de Quito, Subsecretaría de Educación DMQ y otras Instituciones externas.

- **Tabla Nro. 31: Formación y capacitación**

Nro.	TEMA	FECHA	F	FM	P	M	TOTAL	OBSERVACIONES
1.	Taller Educando en Familia: Contención Emocional	Octubre 2021	72	1	27	1	101	Dirigido a Autoridad, profesional DECE y Docentes Tutores
2.	Taller EIS, Segundo Módulo	Noviembre de 2021	72	1	157	2	232	Dirigido a profesionales DECE de todos los sostenimientos
3.	Taller Elaboración de instrumentos técnicos	Noviembre 2021	72	1	157	2	232	Dirigido a profesionales DECE de todos los sostenimientos
4.	Taller EIS, Segundo Módulo	Noviembre de 2021	72	1	157	2	232	Dirigido a profesionales DECE de todos los sostenimientos
5.	Taller EIS, Tercer Módulo	Diciembre de 2021	72	1	157	2	232	Dirigido a profesionales DECE de todos los sostenimientos
6.	Taller de Formación en Recorrido Participativo	Enero de 2021	09	01	0	0	10	Dirigido a Docentes, profesionales DECE y Estudiantes
7.	Taller de sensibilización de la Metodología Respiramos Inclusión	24 de enero de 2021	28				28	Dirigido a Docentes, profesionales DECE
8.	Talleres de Contención emocional con respecto a la Guía de apoyo social telefónico en emergencias, desastres y catástrofes para docentes	25 de junio de 2021	114	14	80	10	229	Dirigido a profesionales DECE
9.	Taller sobre la aplicación y lineamientos de la Metodología	16 de septiembre de 2021	28				28	Dirigido a Docentes, profesionales DECE

	Respiramos Inclusión						
10.	Capacitación sobre prevención de intentos autolíticos y/o suicidios dirigido a DECES Institucionales por la Plataforma Microsoft Teams	1 de diciembre de 2021	1			1	Dirigido a profesionales DECE
11.	Capacitación de Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo	18 de diciembre de 2021	1			1	con docentes, padres de familia y estudiantes de la Oferta de Educación en casa
12.	Taller sobre la aplicación y lineamientos de la Metodología Respiramos Inclusión	16 de septiembre de 2021	28			28	Dirigido a profesionales DECE
13.	Taller 3ra edición de rutas y protocolos de violencia en el sistema educativo	11 de noviembre de 2021	84				Pasantes de Universidades que ingresan a Instituciones Educativas fiscales

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 - año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

4.4.2 Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.

- **Evaluación del Desempeño**

Se realizó el proceso de Evaluación del Desempeño correspondiente al año 2021 evaluando a 234 servidores públicos que laboran en la Dirección Distrital y las diferentes Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 17D05-Norte, parroquias urbanas (La Concepción a Jipijapa) y parroquias rurales (Nayón a Zámiza), de acuerdo con el sistema SITH que evalúa competencias profesionales, actitudinales y de conocimiento.

- **Sectorización**

Se inició el mes de febrero del 2021, en el proceso de Sectorización Docente 1 a 1 salieron **19** se incorporan **19** docentes; en el proceso de Sectorización Docente General.

- **Quiero Ser Maestro**

En el año 2021 se ejecutó el proceso del Quiero Ser Maestro 7 Régimen Sierra y Amazonía de conformidad con los lineamientos emitidos por la Subsecretaria de Desarrollo Profesional y se procedió a realizar el respectivo concurso de méritos y oposición el cual se desarrolló en las fechas establecidas al cronograma emitido por parte de la Subsecretaría de Educación la vinculación de 230 docentes que en la actualidad se encuentran ocupando las vacantes asignadas en cada institución educativa.

- **Educa-empleo**

La plataforma de Educa-empleo permite realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contratos ocasionales o nombramientos provisionales en función de las necesidades del sistema garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente. Como resultado de este proceso se beneficiaron **100** docentes.

4.4.3 Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.

- ✓ A fin de mejorar los procedimientos de gestión académica contextualizándolos a la realidad institucional, se ha realizado el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 002** de trabajo mutuo y cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, La Asociación Fe y Alegría, El Centro del Muchacho Trabajador y La Sociedad Directora de Los Colegios San Gabriel de Quito, San Felipe de Riobamba Y Rafael Borja de Cuenca.
- El propósito del Proyecto es Ayudar al reconocimiento de las prácticas educativas innovadoras de las instituciones involucradas y generar acciones tendientes al mejoramiento integral de la calidad educativa en las instituciones involucradas, las cuales son:
 - Guayaquil
 - 24 de Mayo
 - Abraham Lincoln
 - Gustavo Jaramillo

ACCIONES:

- Generar prácticas educativas innovadoras y reconocer aquellas que ya se dan.
- Mejorar los procedimientos de gestión académica contextualizándolos a la realidad institucional.
- Vincular a la comunidad educativa a fin de que sean partícipes de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

BENEFICIARIOS:

- Estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general de 72 instituciones del país
- Investigadores particulares e instituciones educativas en general, ya que los procesos de innovación resultantes pasarán a formar parte del Repositorio Nacional de Innovación Educativa (en construcción).

APLICACIÓN:

- El Convenio tiene una duración de 13 años ya que se pretende hacer un seguimiento de la aplicación del proyecto y su evolución a través del tiempo a fin de conocer los resultados de manera real y práctica.

Metodología de implementación:

- La metodología es socializada y asesorada por la RUEI, basándose en el Proyecto InnovAcción XXI, mismo que parte de las llamadas “4 transformaciones” y que se ha aplicado en las instituciones educativas de la Red Ignaciana, con resultados muy positivos y replicables.

- ❖ **4.5 Eje 5 “Excelencia educativa”.-** Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas

Fortalecer la oferta de bachillerato técnico con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje:

4.5.1 Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.

- ✓ Durante el año 2021 las acciones del Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE, con la Unida De Tecnologías De La Información y Comunicaciones, se orientaron con base a los objetivos estratégicos de la entidad que en resumen son:
 - Garantizar la operatividad de toda la estructura tecnológica para beneficio de todos los usuarios de la comunidad educativa.
 - Apoyar procesos en territorio de las diferentes Unidades y Divisiones Distritales.

- ✓ En este contexto a continuación se presentan los logros y avances alcanzados por la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones durante el año 2021, considerando los ejes de institucionales e hitos de mi MINEDUC correspondientes como a continuación se detallan:
 - Soporte Técnico a Usuarios de Comunidad Educativa
 - Capacitación a Usuarios de Comunidad Educativa Herramientas/Plataformas
 - Administración (activación, inactivación) de Usuarios en Plataformas MINEDUC
 - Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica – Dirección Distrital, Instituciones Educativas sostenimiento Fiscal.

- ✓ De los reportes mensuales de los integrantes de la Unidad de Tecnología, se totalizan en el cuadro siguiente las ocurrencias más relevantes a Soporte Técnico, brindada ya sea de manera presencia o telemáticamente, aprovechando los recursos informáticos implementados por el MINEDUC a través de la Dirección Nacional de Tecnología.
 - Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.
 - Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
 - Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.

- ✓ Capitulo a resaltar ha sido el haber colaborado directamente en procesos Distritales y Zonales, no solamente con la implementación de los recursos informáticos, computadores, conectividad, sino también en la logística, digitación en:
 - Sedes de Vacunación
 - Quiero Ser Docente
 - Quiero Ser Directivo
 - Puntos de Reencuentro

- ✓ En el edificio de la dirección distrital, se han realizado actualizaciones en el hardware que nos han permitido garantizar la labor de los analistas distritales y de atención ciudadana.
 - Instalación de 05 nuevos Acces Point (AP), señal WIFI
 - Instalación de 02 nuevos escáner ventanillas de Atención Ciudadana.
 - Instalación de 10 nuevas cámaras web y 10 nuevos parlantes usb, en cada unidad operativa.
 - Instalación de los discos duros nuevos en las 02 DVR, para grabación de cámaras de seguridad.

- Tabla N.- 32 - RESUMEN DE TAREAS 2021 TIC'S

TAREAS DE SOPORTE TECNICO	OCURRENCIAS
Docentes	5692
Administrativos	2282
Analistas Distritales	1676
Estudiantes	2033
Padres de familia	451
Video Conferencias (soporte y apoyo técnico)	411
Capacitación I.E. (TEAMS, CARMETA,ETC)	46

Fuente: Matrices de Teletrabajo / Analistas TIC 2021

- 4.5.2 Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.

- ✓ El Distrito Educativo 17D05 participa activamente como miembro fundador de la mesa Interinstitucional de promoción de Derechos y prevención de violencia en conjunto con Distrito de Salud 17D03, Centro de Equidad Y justicia, Casa Somos del Municipio de Quito, Plan Internacional, a través del cual se han implementado proyectos de capacitación y formación dirigidos a la comunidad educativa, el trabajo de la mesa está orientado en la estrategia de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes (PIPENA).
- ✓ También se ha reactivado la participación en la Red de Derechos de la Mariscal y Red de Redes del DMQ con el objetivo de promover los espacios de redes de servicios y trabajo coordinado a nivel de las entidades públicas y privadas en la promoción de derechos.
- ✓ El programa Educando en familia este primer quimestre del año lectivo 2021- 2022, está finalizando con el módulo Promoción de Derechos en el uso seguro del internet, con la participación de 101 Instituciones Educativas de todos los sostenimientos; están activadas la implementación de las metodologías Recorrido Participativo en 12 instituciones, Acompañamiento Capacitante en 12 instituciones, Respiramos Inclusión en 28 instituciones, Tesoro de Pazita en 31 instituciones, además de la campaña Primero El Dialogo en 19 instituciones.
- ✓ Además, desde la mesa interinstitucional ha culminado el proyecto de capacitación en promoción de derechos y prevención de violencia dirigido a profesionales DECE y con réplica con docentes, está implementándose el proyecto de prevención el suicidio en 154 instituciones, proyecto de Educación Integral en Sexualidad en 164 instituciones.

• **Tabla Nro. 33.- Promoción de derechos y prevención de violencia**

COMPONENTES	Docentes	Autoridades	Estudiantes	Instituciones Educativas	DECE	Personal Administrativo	PPFF.
Programa Educando en Familia	3460	151	76829	101	169	387	72894
Metodología Recorrido Participativo	12	12	146	12	12	0	0
Metodología Acompañamiento Capacitante	0	0	0	12	12	0	0
Metodología Respiramos Inclusión	601	28	11.388	28	28	601	11.388

Proyecto de prevención del suicidio	11	219	154	154	301	0	5860
Metodología Tesoro de Pazita	615	47	18.757	31	36	0	18.757
Proyecto Promoción de derechos y prevención de violencia (MSP)	5.915	0	0	159	336	0	0
Proyecto Educación Integral en sexualidad (MSP)	4.800	164	8.903	164	269	0	0
Campaña Primero El Dialogo	1.268	0	15.272	19	19	0	54

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

4.5.3 Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.

- ✓ Se implementó a través de la mesa interinstitucional el proyecto “INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO EDUCATIVO 17D05- PARA EDUCACIÓN EN DERECHOS, PARTICIPACIÓN SOCIAL, SALUD SEXUAL INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA”, con el objetivo de Disminuir la violencia sexual en la comunidad educativa del Distrito 17D05 Educación a través de la generación de habilidades en estudiantes para identificar situaciones de riesgo y que sean capaces de generar espacios de crecimiento personal, propuesta que tiene dos componentes de capacitación la una esta dirigida a profesionales DECE y réplica a docentes mediante 7 módulos ; y el segundo dirigido a estudiantes de 1ro y 2do grado , 8vo y 9no grado con la participación de los consejos estudiantiles mediante 8 módulos.

Tabla Nro.34: Implementación de proyecto Educación Integral en Sexualidad

PROYECTO	Docentes	Autoridades	Estudiantes	Instituciones Educativas	DECE	Personal Administrativo	PPFF.
“INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD DEL DISTRITO EDUCATIVO 17D05- PARA EDUCACIÓN EN DERECHOS,	4.800	164	8.903	164	269	0	0

PARTICIPACIÓN SOCIAL, SALUD SEXUAL INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA”							
---	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

- ✓ Además se mantiene seguimiento permanente de las estudiantes en situación de embarazo adolescente y madres , padres en el sistema educativo, reportando de manera bimensual la información a Subsecretaría de Educación , y de manera trimestral al MSP a través del Distrito Educativo 17D03 para garantizar el cumplimiento de Rutas y protocolos de actuación de embarazo, maternidad, paternidad de estudiantes en el sistema educativo enmarcados en la apuesta del estado ecuatoriano que consiste en la Política Intersectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes .

• **Tabla Nro. 35: Seguimiento casos de vulnerabilidad**

SEGUIMIENTO CASOS	INSTITUCIONES PARTICULARES	INSTITUCIONES FISCO MISIONALES	INSTITUCIONES FISCAL	INSTITUCIONES MUNICIPAL	TOTAL
Adolescentes embarazadas	0	1	20	2	23
Madres lactantes	0	0	44	0	44
Madres maternidad	1	0	137	1	139
Padres paternidad	0	0	26	0	26

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

- Se entregó los kid de alimentación escolar para los estudiantes de las instituciones de educación regular y especial de sostenimiento público de las zonas urbanas y rurales, de las jornadas matutinas y vespertinas a nivel nacional con las siguientes características: escolar:

- Todos los niños y niñas de educación inicial; y,
- Todos los niños, niñas y adolescentes de educación general básica.

Número de instituciones educativas beneficiarias: 70 fiscales, 5 fiscomisionales y 6 municipales.

Número de estudiantes beneficiarios: 59.640

Costo: Recurso adquirido por Planta Central

- Se entregó los uniformes para todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales.

- Tabla N.- 36: Proceso de entrega de uniformes

Uniformes escolares:	Talla 4	Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla 18	Talla 20
	213	242	10	13	18	156	46	82	32

Elaboración: División Distrital ADMINISTRACIÓN ESCOLAR17D05

4.5.4 Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

- ✓ DECE Distrital 17D05 a través Proyecto de Orientación Vocacional y Profesional se ha organizado una planificación anual con las instituciones educativas donde se organizan las actividades por niveles de progresión de manera quimestral se realiza un monitoreo desde Distrito para verificar niveles de avance en la implementación, con el apoyo de subsecretaría de ha mantenido capacitación para bachillerato técnico y su oferta.

- **Tabla Nro. 37 Orientación Vocacional y Profesional**

Procesos	Docentes	Autoridades	Estudiantes	Instituciones Educativas	DECE	Personal Administrativo	PPFF
OVP	3.914	219	63.911	219	219	0	62.395

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

- ✓ Cabe indicar, que, a más de los logros detallados en los Ejes Institucionales e hitos del Mineduc, El Distrito Educativo 17D05 – Norte a través del DECE Distrital, en el año 2021, ha alcanzado los siguientes logros y avances:

- Funcionamiento de la Red de Consejería Estudiantil 17D05 , tal como lo establece el modelo DECE: Mediante la coordinación desde DECE Distrital esta activada el funcionamiento de la Red de Consejería Estudiantil del Distrito Educativo 17D05 y a través de 7 Circuitos DECE , proceso que inicio desde el año 2018 y que ha permitido mejorar en la articulación de red de servicios y mapas de actores , análisis y apoyo en la aplicación de instrumentos técnicos , activar procesos de capacitación desde las realidades y necesidades de territorio , coordinación en el manejo de casos de vulnerabilidad, comunicación directa y concreta sobre funciones y responsabilidades del DECE, coordinación con Distrito Educativo 17D05 .

- **Tabla Nro. 38 Red de Consejería Estudiantil 17D05**

CIRCUITOS DECE	LIDER CIRCUITO	No. Estudiantes	No. Profesionales DECE	No. Instituciones Educativas
Circuito IE. Particulares Laicas	Adriana Miño Coordinadora UE. Julio Verne	14.868	80	32
Circuito IE. Particulares Religiosas	Diana Calderón Coordinadora UE. La Presentación	21.419	62	25
Circuito 05 – Kennedy	Jazmín López Coordinadora UE. Británico Internacional	20.929	48	23
Circuito 02 - 10	Fernando Ocaña Coordinador UE. Manuela Cañizares	25.501	49	22
Circuito 09 – 12 Centralino	Adriana Betancourt Coordinador	11.649	30	19

	IE. Central Técnico			
Circuito 03-04	Kelyn García Coordinadora UE. Carlos Zambrano Orejuela	16.713	20	24
Circuito 01-06-11	Blanca Cabrera Coordinadora UE. Vencedores	17.188	31	28
TOTAL:	7 líderes de Circuitos DECE	128.267	320	173

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

- Seguimiento de aquellos casos de vulneración de derechos que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos 17D05 haya remitido, así como otros casos en situación de vulnerabilidad y de riesgo ingresados para conocimiento del Distrito Educativo 17D05, tal como se establece en la LOEI y su Reglamento : Se ha logrado gestionar y dar seguimiento a los casos reportados a la Junta Distrital de Resolución Conflictos de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento , se mantiene base de datos en tres componentes , uno para los casos de connotación sexual a través del sistema REDEVI , otro con la matriz de otras vulneraciones para los casos de violencia física, psicológica , negligencia y otros, el tercero para los casos de violencia entre pares ; cada miembro del equipo DECE conoce el caso que está en seguimiento a través de la información sistematizada y con la actualización de manera mensual de las matrices , lo que permite gestionar acciones en el acompañamiento de los casos con los profesionales DECE institucionales de manera oportuna y adecuada , desde la tercera edición de rutas y protocolos de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo todo caso de violencia debe implementar planes de acompañamiento y restitución los mismos que son revisados y validados por DECE Distrital manteniendo un proceso permanente de asesoría con los profesionales DECE Institucionales.

Tabla Nro. 39 Seguimiento casos de vulnerabilidad o riesgo DECE 17D05

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE CASOS EQUIPO DECE DISTRITAL 17D05	
Casos remitidos desde Junta Distrital de Resolución de Conflictos (JDRC)	932
Casos de vulnerabilidad detectados en Instituciones Educativas	351
Casos detectados por situaciones de riesgo psicosocial	991
Total, de casos en seguimiento equipo DECE Distrital 17D05	2.274

Fuente: DECE DISTRITAL 17D05 – año 2021

Elaborado por: COORDINACIÓN DECE APOYO DISTRITAL 17D05

5. Desafíos para la gestión 2022

A continuación se detalla los más importantes desafíos que enfrentará la gestión 2022.

5.1 Estudiantes

- Garantizar el acceso a la educación, por medio de la apertura de sedes y plataforma para la inscripción y asignación de cupos para los estudiantes que ingresan al sistema fiscal.
- Optimizar programas educativos de estudiantes en situaciones excepcionales (centros de adolescentes infractores-cai, atención educativa hospitalaria, sistema educativo ordinario especializado).
- Mejorar los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, de los estudiantes con necesidades educativas especiales.



- **Ilustración Nro. 1: Acceso a la educación**

Fuente: Administración Escolar

5.2 Infraestructura y Gestión de Riesgos

- Dar Mantenimiento permanente y eficaz a las infraestructuras de las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito 17D05.
- Mejorar los tiempos para levantamientos de información técnica ante las necesidades de las Instituciones Educativas para la realización de procesos nuevos en Mantenimientos preventivos y correctivos.
- Continuar con la entrega de Alimentación escolar en base a la programación.
- Continuar con la revisión y validación de Planes Institucionales de Gestión de Riesgos correspondientes al periodo lectivo 2021-2022.
- Continuar con la revisión y aprobación del Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE), para las Instituciones Educativas que abordan la educación por modalidad presencial o semipresencial durante la pandemia por COVID-19.



Ilustración Nro. 2 Mantenimiento en Infraestructura de Instituciones Educativas

Fuente: Administración Escolar

5.3 Administrativo – Financiero

- **Unidad de Compras Públicas:** - Por la alta rotación del personal específicamente en la Unidad Distrital de Administración Escolar, se está elaborando un plan de acción para la migración de procesos de los años anteriores para el correspondiente cierre de estos en el Portal de Compras Públicas (SERCOP) (BARES ESCOLARES).

En conjunto con la Unidad Distrital Financiera, se plantea establecer un diagrama de flujo para el archivo de los expedientes de cada uno de los procesos, de forma digital, específicamente con la implementación de la Firma Electrónica, conforme a la normativa legal vigente.

- **Unidad de Control de Bienes:** Se debe tomar acciones para legalizar los bienes inmuebles y los bienes inmuebles improductivos, que pertenecen a la Dirección Distrital 17D05 Norte.
- **Unidad de Vehículos:** Se encontró la novedad de 2 multas de exceso de velocidad e inflación de tránsito de los vehículos con placa PEI8367 y PEN0155, por lo que no se procesó la matriculación de estos vehículos mencionados.

- **Unidad de Servicio Básicos:** El pago de los predios del año 2022, con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Gestión sobre la condonación de pagos de predio urbano.
- Ejecutar los recursos asignados al Distrito Educativo en su totalidad.

5.4 Talento Humano

- **Jubilaciones**
Cumplir en su totalidad la elaboración de expedientes para proceso de bonos acuerdo 144, según Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2021-00022-C / Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2021-1416-M, y acuerdo 185 Memorando Nro. MINEDUC-DNTH-2021-04932-M .
 - Tabla N.- 40 – Talento Humano

No.	EXPEDIENTES	EXPEDIENTES ELABORADOS
1	Expedientes 144	77
2	Expedientes 185	105

5.5 Apoyo, Seguimiento y Regulación (Asre)

Dar seguimiento a las Instituciones Educativas para que cuenten con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para su correcto funcionamiento.

5.6 DECE Apoyo Distrital 17D05 – NORTE

- Atender al déficit de profesionales DECE en las 73 Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal del Distrito Educativo 17D05, el cual se ha incrementado debido a la falta de reposición de profesionales que se han jubilado, renunciado, hay tres instituciones educativas fiscales sin profesionales DECE, a la fecha en cumplimiento de ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A y Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, se necesita de 51 profesionales DECE.
- Mejorar las estrategias de trabajo en equipo con las Unidades de Talento Humano y Jurídico para buen funcionamiento de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
- Mantener la coordinación interinstitucional con Instituciones públicas y privadas para promover procesos de formación, capacitación, buenas prácticas a mediano y largo plazo, de esta manera se genera experiencia y experticia técnica en los profesionales DECE del Distrito Educativo 17D05.

5.7 Planificación

- ✓ Planificar, articular y evaluar las actividades estratégicas distritales con la programación presupuestaria anual y presentar Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) consolidados del distrito;
- ✓ Entregar a la División Distrital Administrativa Financiera el consolidado de compras y contrataciones públicas del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) Distrital, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.
- ✓ Apoyar el proceso de actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), otorgando capacitación y soporte técnico a las instituciones educativas para el ingreso de información.
- ✓ Validar la calidad de la información ingresada en el AMIE como de otros sistemas de gestión de información, de las instituciones educativas de manera que la información sea relevante, confiable y oportuna;
- ✓ Gestionar el perfil de usuario de administrador local del AMIE para la creación, modificación e inactivación de códigos de las instituciones educativas;
- ✓ Elaborar y publicar estadísticas e indicadores educativos alineados al Plan Nacional del Buen Vivir, al Plan Nacional de Educación y objetivos internacionales y dar seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en dichos planes;
- ✓ Dar el estricto cumplimiento con lo que establecen los Artículos 11, 26, 28, 44 y 344.- la Constitución de la República del Ecuador; los Artículos 22, 25, 129, 135 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; Artículos 91, 99, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 112, 326, 234, 240, 368 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; Artículo 42, numeral 3, literales r, s, t, gg u, v, f y kk del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, acuerdos, normas y disposiciones emitidas por las autoridades del Ministerio de Educación para el proceso de gestión de autorizaciones de permisos de funcionamiento, creación, renovación, ampliación de oferta educativa, cambios de representante legal, cambios de domicilio, cambios de denominación y cierre de instituciones educativas.
- ✓ **EN OPTIMIZACIÓN DE DOCENTES, ASIGNACIÓN Y TRASLADO DE DOCENTES**
 - Revisión de los distributivos de trabajo docente de las instituciones educativas.
 - Ingreso de la información a la plataforma gestión docente.

- Reubicación de docentes por proceso de optimización según. Memorando MINEDUC-SEDMQ-2022-00281-M, por parte de Talento Humano en coordinación con Planificación.
- Pendiente revisión distributivos instituciones educativas fiscomisionales.
- Fusión entre la Unidad Educativa Gran Colombia y Escuela de Educación Básica Manuela Espejo, la misma que no tiene sustento legal ya que la normativa establece que la fusión no debe superar los estándares máximos por jornada, por ausencia de demanda cuando la institución no cuente con estudiantes matriculados por tres años lectivos consecutivos; evidenciando que estas dos instituciones nos presentan estos casos.
- Optimización de la Oferta Educativa en la Unidad Educativa Carlos Zambrano, ante la falta de demanda estudiantil se procede con la propuesta del cierre de la jornada vespertina con el objetivo de lograr un mejor funcionamiento y tener más acogida en el sector, pendiente informes envío a Subsecretaría.
- Registro de datos en la plantilla óptima del distrito.
- Gestión de trámites para creación y funcionamiento, renovación de permiso de funcionamiento, ampliación de oferta educativa, cambio de denominación, , cambios de representante legal, cierre de instituciones educativas y envío a la Subsecretaría para la emisión de las resoluciones pertinentes.

5.8 Distrito

- Habilitar un sistema de gestión de la información para optimizar los procesos del Distrito entre todas las áreas.
- Elaborar un manual de funciones para la Dirección Distrital de Educación 17D05.
- Promover la formación y capacitación de los profesionales administrativos y de apoyo que labora en el Distrito en concordancia con las necesidades de territorio, procurando fomentar una base de conocimientos y experticia.
- Garantizar una mejor atención en el ingreso de la documentación que solicitan los usuarios, para los diferentes trámites solicitados.
- Satisfacer, coordinar y gestionar los requerimientos de las instituciones educativas de todos los regímenes y sostenimientos.
- Monitorear la legalidad y validación de actos administrativos del nivel distrital. Controlar, realizar seguimiento y auditoría de la aplicación de la normativa jurídica educativa en instituciones educativas.

- Servir de manera eficiente y eficaz las actividades de control, manejo inventarios, ingresos, egresos de fondos valores que se designan al Distrito de Educación Norte.

6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

• Gráfico 1. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05	8
• Gráfico 2. Procesos de Compras Públicas Unidad Distrital Administrativa.....	16
• Gráfico 3. Procesos de Compras Públicas Unidad Distrital Administrativa.....	22
• Gráfico 4: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 51.....	23
• Gráfico 5: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 53.....	26
• Gráfico 6: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 57.....	28
• Gráfico 7: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 58.....	28
• Gráfico 8: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 63	29
• Gráfico 9: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 71.....	31
• Gráfico 10: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 99.....	32
• Gráfico N.- 11.- Revisión y registro de PICE de Instituciones Educativas.....	38
• Gráfico N.- 12: Titulados 20-21 Sierra.....	39
• Gráfico N.-13: Titulados 20-21 Costa.....	40
• Tabla Nro. 1: Participantes Puntos de reencuentro estación socio emocional.....	11
• Tabla Nro. 2: Logros alcanzados por la Unidad Distrital Administrativa.....	15
• Tabla Nro. 3: Estudiantes con NEE asociadas y no asociadas	17
• Tabla Nro. 4: Tabla Nro. 4: Resoluciones de Creación, renovación y ampliación de oferta educativa	18
• Tabla Nro. 5: Tabla Nro. 5: Resoluciones de cierre de instituciones educativas	18
• Tabla Nro. 6: Proceso De Entrega De Textos Escolares.....	20
• Tabla Nro. 7: Logros alcanzados por la Unidad Distrital Administrativa.....	21
• Tabla Nro. 8: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 51.....	23
• Tabla Nro. 9: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 53.....	24
• Tabla Nro. 10: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 57.....	27
• Tabla Nro. 11: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 58.....	28
• Tabla Nro. 12: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 63	29
• Tabla 13: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 71.....	30
• Tabla 14: Reporte de ejecución Presupuestaria Grupo Gasto 99.....	31
• Tabla Nro. 15: Capacitaciones a los funcionarios del Distrito 17D05-Norte.....	32
• Tabla Nro. 16: Beneficiarios del Bono \$200,00 según decreto ejecutivo N. 1278.....	33
• Tabla Nro. 17: Oferta Educativa y Boleta AMIE para el año lectivo 2021 – 2022. Régimen Sierra.....	33
• Tabla Nro. 18: Oferta Educativa y Boleta AMIE para el año lectivo 2021 – 2022. Régimen Costa	33
• Tabla Nro. 19: Inicio Ingreso Datos Boleta AMIE 2021- 2022 Régimen Sierra	34
• Tabla Nro. 20: Inicio Ingreso Datos Boleta AMIE 2021- 2022 Régimen Costa.....	34
• Tabla Nro. 21: Optimización del Recurso Docente para el Año Lectivo 2021 – 2022.....	35

- Tabla Nro. 22: Infraestructura..... 36
- Tabla Nro. 23: Proceso de entrega de uniformes..... 36
- **Tabla Nro. 24: Proceso de entrega de Textos escolares:..... 37**
- Tabla Nro. 25: Revisión y registro de PICE de Instituciones Educativas..... 39
- Tabla Nro. 26: Titulados 20-21 Sierra..... 39
- Tabla Nro. 27: Resolución de Costos..... 40
- Tabla Nro. 28: Visitas realizadas por UDAI..... 40
- Tabla Nro. 29: Visitas realizadas por UDAI..... 41
- Tabla Nro. 30: Formación y capacitación..... 41
- Tabla N.- 31: Resumen de Tareas 2021 Tic'S..... 42
- Tabla Nro. 32: Promoción de derechos y prevención de violencia..... 48
- Tabla Nro. 33: Implementación de proyecto Educación Integral en Sexualidad..... 49
- Tabla Nro. 34: Seguimiento casos de vulnerabilidad..... 50
- Tabla Nro. 35: Proceso de entrega de uniformes..... 51
- Tabla Nro. 36: Orientación Vocacional y Profesional..... 52
- **Tabla Nro. 37: Red de Consejería Estudiantil 17D05 52**
- **Tabla Nro.38: Seguimiento casos de vulnerabilidad o riesgo DECE 17D05..... 53**
- Tabla Nro. 39: Talento Humano..... 55
- Tabla N.- 40: Talento Humano..... 55

- **Ilustración Nro. 1: Acceso a la educación..... 56**
- **Ilustración Nro. 2: Mantenimiento en Infraestructura de Instituciones Educativas..... 57**

Psic. María Verónica Chávez Camargo
Directora Distrital Distrito 17D05 Norte